

INFORME No. 031-GADMT-DMTTTSV-SY-2025

PARA: Ing. Gregory Iván Ocampo Martínez
Director Municipal de Transito

DE: Ing. Segundo Manuel Yupangui Yupangui
Técnico Analista en Tránsito y Vialidad Terrestre

FECHA: 13 de octubre de 2025

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO BLANCO, AMARILLO Y AZUL, COMO TAMBIEN EL TINHER ACRILICO

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Informe No. 028-GADMT-DMTTTSV-SY-2025 de asunto *INFORME DE INTERVENCIÓN CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN PARROQUIAS RURALES.*

De acuerdo al Informe No. 029-GADMT-DMTTTSV-SY-2025 de asunto *INFORME DE INTERVENCIÓN CON SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTON TENA.*

De acuerdo al Informe No. 030-GADMT-DMTTTSV-SY-2025 de asunto *INTERVENCIÓN PINTURA DE ALTO TRÁFICO BLANCO Y AMARILLO SECTOR URBANO DEL CANTÓN TENA.*

2. BASE LEGAL

Que, el Art. 264, numeral 6, de la Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre del 2008, señala que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales *"planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público, dentro de su territorio cantonal", en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD".*

Que, El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial el cual menciona textualmente lo siguiente: *"El Estado es propietario de las vías públicas, administrará y regulará su uso".*

Que, El Art. 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el literal c) manifiesta que es competencia de los

GAD: *"Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector;"*

Que, El Art. 209 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial indica: *Estudio técnico de seguridad y señalización vial en las vías públicas. - Toda vía por ser construida, rehabilitada o mantenida deberá contar en los proyectos con un estudio técnico de seguridad y señalización vial, previamente al inicio de las obras para cumplir las normas técnicas nacionales e internacionales.*

Que, El COOTAD en el Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Que, Artículo 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

Que, Artículo 10 literal c) de la Ordenanza de Creación de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el cual establece las competencias de esta dirección y menciona lo siguiente: **"Organizar y señalar la vialidad urbana en su jurisdicción, que incluye las cabeceras parroquiales"**.

Que, El Art. 11 literal b) de la Ordenanza de Creación de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el cual establece las Competencias en Materia de Regulación del Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial de esta dirección y menciona lo siguiente:

"Aplicar leyes, ordenanzas, reglamentos, y toda otra norma referente a la planificación, organización, regulación y control de las actividades de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial".

3. OBJETIVO

Informar sobre el gasto de la pintura de alto tráfico de color blanco, amarillo y azul, como también del tinher acrílico de acuerdo al proceso de compra SIE-GADMTENA2024-056 *"Adquisición de insumos y materiales de señalización vial horizontal y vertical para la ciudad de tena, parroquias rurales y zona tarifada"*.

4. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de trabajos de señalización vial horizontal con pintura de alto tráfico en colores blanco, amarillo y azul, así como el uso de tinner acrílico, responde a la necesidad técnica y operativa de garantizar la seguridad vial, la movilidad ordenada y la funcionalidad del sistema de circulación vehicular en el cantón Tena.

La aplicación de señalización horizontal constituye un elemento esencial dentro de la gestión del tránsito, ya que permite **guiar, canalizar y advertir adecuadamente a los usuarios de la vía pública**, contribuyendo a la prevención de accidentes y a la mejora de la convivencia vial. Estas acciones se ejecutan conforme a los **parámetros técnicos de la Norma INEN 004-2011**, que regula el uso de materiales y colores para la demarcación vial.

El uso de pintura de alto tráfico color **blanco y amarillo** se destina principalmente a la delimitación de carriles, pasos peatonales, líneas de pare, ceda el paso, reductores de velocidad y demás elementos de señalización vial urbana y rural, mientras que la pintura color **azul** se emplea específicamente para la **delimitación de las zonas de estacionamiento rotativo tarifado**

(**SERTT**), conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal No. 125-2024-GADMT.

Asimismo, el consumo y liquidación de estos materiales se justifica por la ejecución de trabajos en distintos sectores del cantón, tanto en la **zona urbana (Avenida 15 de Noviembre, Avenida del Chofer, Avenida Muyuna, entre otras)** como en las **parroquias rurales**, donde la señalización se encontraba deteriorada o ausente. La reposición de la pintura garantiza **condiciones óptimas de visibilidad diurna y nocturna, resistencia al desgaste y durabilidad frente a las condiciones climáticas propias de la región amazónica.**

La presente justificación se sustenta además en la necesidad de **mantener un inventario adecuado de insumos de señalización** que permita atender de forma oportuna los requerimientos de mantenimiento vial, asegurando la continuidad de los proyectos de movilidad, el cumplimiento de las disposiciones normativas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

5. MÉTODO TÉCNICO DE INGENIERÍA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL

La metodología empleada para la ejecución de los trabajos de **señalización vial horizontal** en la zona urbana y parroquias rurales del cantón Tena, se desarrolló en base a procedimientos técnicos tomados por la **Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**, conforme a lo que establece la **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 004-2011**, la **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**, y las se analizó las condiciones técnicas para el **mantenimiento vial** del GAD Municipal de Tena.

El proceso metodológico comprendió las siguientes etapas:

Planificación y diagnóstico técnico

- Se efectuaron recorridos de inspección técnica en los diferentes sectores del cantón (zona urbana, barrios del norte y sur, avenidas principales y parroquias rurales) para identificar los puntos críticos y determinar el nivel de deterioro de la señalización existente.

- Se determinó la cantidad y tipo de materiales necesarios (pintura de alto tráfico color blanco, amarillo y azul, y tinner acrílico), conforme a las dimensiones y condiciones de cada vía.

Preparación del área de trabajo

- Se realizó la **limpieza integral de la calzada y bermas**, eliminando polvo, residuos, aceites y cualquier material que afecte la adherencia de la pintura.
- Se verificaron las condiciones de humedad, temperatura y tránsito vehicular, asegurando la aplicación de la pintura en condiciones climáticas adecuadas.
- Se señaló temporalmente el área de intervención con conos, cintas de advertencia y señalización preventiva para garantizar la seguridad del personal y de los usuarios viales.

Ejecución de la señalización horizontal

- Se aplicó **pintura de alto tráfico base solvente** con equipos mecánicos (franjadora grande) y herramientas manuales según el tipo de trazo y superficie.
- Se realizaron trabajos de **demarcación longitudinal y transversal**, incluyendo:
 - Líneas divisorias de carril
 - Líneas de pare y ceda el paso
 - Pasos peatonales tipo cebra
 - Flechas direccionales y chevrones de canalización
 - Reductores de velocidad
 - Delimitación de zonas de estacionamiento rotativo tarifado (color azul)
- Se garantizó el cumplimiento de las dimensiones, grosores y simbología según los estándares técnicos vigentes.

Cierre y liquidación técnica

- Se consolidó el registro total del material utilizado (canecas de pintura y tanques de tinner), conforme a los trabajos realizados e informes técnicos.
- Se elaboró el presente informe técnico con el detalle de la liquidación del material, validando que los insumos fueron utilizados en su totalidad en las intervenciones planificadas.
- Se remitió la información a la Unidad de Bodega del GAD Municipal del Tena, para su registro y control administrativo correspondiente.

6. LIQUIDACIÓN ADQUISICIÓN DE PINTURA – GASTO DE PINTURA EN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

6.1. Existencia de pintura

De acuerdo al comprobante de ingreso a bodega Nro. 013 de fecha 12 de marzo de 2025, por contrato por subasta inversa electrónica SIE-GADMTENA-2024-056, Adquisición de insumos y materiales de señalización vial horizontal y vertical para la ciudad de tena, parroquias rurales y zona tarifada, en donde consta:

Pintura De Alto Tráfico

SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD
Pintura de tráfico acrílica base solvente Blanca	Caneca	140
Pintura de tráfico acrílica base solvente Amarrilla	Caneca	100
Pintura de tráfico acrílica base solvente azul	Caneca	25
Tinner Acrilico	Tanque	8

6.2. Gasto de pintura y Tinner Acrilico

El presente apartado detalla el gasto correspondiente al suministro y aplicación de pintura para la señalización vial horizontal, en el siguiente

cuadro se detalla el gasto de pintura de acuerdo a los informes No. 028-GADMT-DMTTTSV-SY-2025; No. 029-GADMT-DMTTTSV-SY-2025 y No. 030-GADMT-DMTTTSV-SY-2025:

GASTO DE PINTURA DE ALTO TRAFICO Y TINNER ACRILICO			
SUMINISTRO	INFORME		
	NO. 028-GADMT-DMTTTSV-SY-2025	NO. 029-GADMT-DMTTTSV-SY-2025	NO. 030-GADMT-DMTTTSV-SY-2025
Pintura de tráfico acrílica base solvente Blanca	28	0	112
Pintura de tráfico acrílica base solvente Amarilla	11	0	89
Pintura de tráfico acrílica base solvente Azul	0	25	0
Tinner Acrilico	1	1	6

6.3. Cuadro Resumen De Gasto De Pintura y Tinner Acrilico

SUMINISTRO	GASTO TOTAL
Pintura de tráfico acrílica base solvente Blanca	140
Pintura de tráfico acrílica base solvente Amarilla	100
Pintura de tráfico acrílica base solvente Azul	25
Tinner Acrilico	8

7. CONCLUSIONES

De los trabajos realizados de señalización vial en las parroquias y en la ciudad de Tena, se puede indicar que se han gastado 140 canecas de pintura blanca, 100 canecas de pintura amarilla, 8 tanques de tinner acrilico. El gasto de la pintura responde a los requerimientos de señalización vial horizontal, como también el aporte a la seguridad vial.

Para la ejecución, delimitación y señalización del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón tena, de acuerdo al Artículo 32.- Implementación y delimitación del sistema; de la Ordenanza No. 125 – 2024 – GADMT, se ha gastado 25 canecas de pintura de alto tráfico color azul y 1 tanque de tinner acrílico.

8. RECOMENDACIONES

Se remite el presente informe a la Unidad de Bodega del GAD Municipal de Tena, con el propósito de poner en conocimiento que los materiales egresados han sido utilizados de manera adecuada, en estricto cumplimiento con la normativa técnica y legal vigente.

Considerando el desgaste progresivo de la pintura en la vía pública, el cual varía según el área intervenida y el nivel de tránsito que soporta, resulta indispensable mantener un stock suficiente en bodega que permita atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos.

Elaborado por:		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Ing. Segundo Yupangui	Técnico Analista de Tránsito y Vialidad Terrestre	
Aprobado por:		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Ing. Gregory Ocampo	Director Municipal de Transito GADM Tena	

ANEXOS

ANEXO 1.- CUADROS DETALLADOS DEL GASTO DE PINTURA

Intervención zona rural (Parroquias)

CUADRO RESUMEN GASTO DE PINTURA AMARILLA								
Parroquia - Ciudad	Longitud	Altura	Área 1 (m2) Demarcación longitudinal	Área 2 (m2) Rompe velocidades	Área total (m2)	Rendimiento (M2/Caneca)	Canecas	
Puerto Napo	297	0,15	44,55	70	114,55	34	3,4	
Puerto Misahualli	225	0,15	33,75	0	33,75	34	1,0	
Pano	294	0,15	44,1	79	123,1	34	3,6	
Talag	218	0,15	32,7	72	104,7	34	3,1	
TOTAL								<u>11,1</u>

CUADRO RESUMEN GASTO DE PINTURA BLANCA			
Pintura Blanca Utilizada	Área (M2)	Rendimiento (M2/Caneca)	Canecas
Puerto Napo	284,8	34	8,4
Puerto Misahualli	251,5	34	7,4
Pano	198,8	34	5,8
Talag	210,4	34	6,2
TOTAL			<u>27,8</u>

Intervención Zona Urbana (Avenidas, calles y barrios)

CUADRO RESUMEN GASTO DE PINTURA AMARILLA															
Sector	Tramo	Longitud	Longitud Total	Altura	Área 1 (m2) Demarcación longitudinal	Longitud	Ancho	Cantidad	Área 2 (m2) Rompe velocidades	Área total (m2)	Rendimiento (M2/Caneca)	Canecas			
Av. 15 de Noviembre	Chontayaku - Puente Carrozable (Doble línea)	4180	4180	0,15	627	0	0	0	0	627	34	18,4			
Barrios del Sur	Cesar Augusto Rueda desde la Av. 15 de noviembre hasta Atacapi)	1115	6039	0,15	905,85	0	0	0	0	1153,85	34	33,9			
	Calle Baños desde la Alonso Tapuyany hasta la Yuralpa	554				0	0	0	0						
	Av. del Chofer desde la Av. 15 de noviembre hasta la Kiever Carrera (Doble Línea)	856				0	0	0	0						
	Calle Carlos Shiguango desde la Federico Monteros hasta la 12 de febrero	258				7	4	1	28						
	Av. Pano desde la Av. 15 de noviembre hasta Guinea Chimbana	3256				0	0	0	0						
	Calle 12 de Febrero	0				0	0	0	7				4	2	56
	Calle Cuenca (Maximilia Spiller)	0				0	0	0	7				4	2	56
	Gabriel Espinoza - Umbuni Chontayaku	0				0	0	0	9				4	3	108
Troncal Amazonica E45	Troncal Amazonica E45	0	0	0	0	20	4	2	160	160	34	4,7			
Barrios del Norte - Central	Av. Tamihuarco desde la Av. 15 de noviembre hasta la S/N	1524	3911	0,15	586,65	0	0	0	0	1082,65	34	31,8			
	Av. Tamihuarco desde la Av. Muyuna hasta la S/N	325				0	0	0	0						
	Av. Muyuna desde la Av. 15 de noviembre hasta la Emilio Mamallacta	2062				0	0	0	0						
	Av. Muyuna (San Jorge)	0				0	0	0	7				4	1	28
	Av. Muyuna (San Jorge)	0				0	0	0	10				4	2	80
	Av. Muyuna (Parque Lineal)	0				0	0	0	12				4	2	96
	Calle Simon Bolivar (Barrio Pepita de oro)	0				0	0	0	9				4	1	36
	Av. Tamihuarco	0				0	0	0	12				4	3	144
	San Jancinto	0				0	0	0	7				4	4	112
TOTAL												88,9			

CUADRO RESUMEN GASTO DE PINTURA BLANCA				
Sector	Tramo	Área (M2)	Rendimiento (M2/Caneca)	Canecas
Av. 15 de Noviembre	Chontayaku - Puente Carrozable	1244,5	34	36,6
Barrios del Sur	Calle Chontayaku desde la Av. 15 de noviembre hasta Calle Roca Fuerte desde la Av. 15 de noviembre hasta Calle Umbuni desde la Av. 15 de noviembre hasta la Calle Galo Plaza Lasso desde la Av. 15 de Calle Eloy Alfaro desde la Av. 15 de noviembre hasta Calle Ruiz Barona desde la Av. 15 de noviembre hasta Calle Aquiles Onate desde la Eloy Alfaro hasta la Av. Calle Manuel Camizares desde la Chontayaku Calle Kuben Leizon desde la Chontayaku hasta la Calle Gabriel Espinoza desde la Chontayaku Calle Fausto Castello Calle Alejandro Pasos desde la Chontayaku Calle Camino Ponce Enriquez desde la Calle Salinas desde la Umbuni hasta Av. Pano Calle Tutzapimbo desde la Umbuni hasta Galo Plaza Calle Turaipa desde la Umbuni hasta Galo Plaza	1438,8	34	42,3
Troncal Amazonica E45	Troncal Amazonica E45	469,6	34	13,8
Barrios del Norte - Central	Calle Sucre desde la Roca Fuerte hasta la Juan Leon Mera Calle Juan Montalvo desde la Roca Fuerte hasta la General Gallo Calle Amazonas desde la Roca Fuerte hasta la Juan Leon Mera Calle Garcia Moreno desde la Olmedo hasta la General Gallo Calle Roca Fuerte desde la Sucre hasta la Amazonas Calle Olmedo desde la Sucre hasta la Garcia Calle Abdon Calderon desde la Juan Leon Mera hasta la Garcia Moreno Calle Juan Leon Mera desde la Sucre hasta la Garcia Moreno Av Muyuna (Parque Lineal hasta la Unidad Educativa San Jose) Calle General Gallo desde la Juan Montalvo hasta la Garcia Moreno	655,4	34	19,3
TOTAL				112,0

Intervención Zona Azul Cantón Tena - SERTT

CUADRO RESUMEN GASTO DE PINTURA AZUL							
Calle	Tramo	Habitación de Plazas de Estacionamiento	Longitud	Altura	Área (m ²) Demarcación longitudinal	Rendimiento (M ² /Caneca)	Canecas
Sucre	Olmedo – Juan León Mera	Lado OESTE de la calzada, sentido Norte – Sur.	175	0,15	26,3	34	0,8
Olmedo	Sucre – García Moreno	Lado NORTE de la calzada, sentido Este – Oeste.	115	0,15	17,3	34	0,5
Amazonas	Olmedo – Juan León Mera	Lado OESTE de la calzada sentido Norte – Sur.	141	0,15	21,2	34	0,6
Juan Montalvo	Olmedo – Gral. Enríquez Gallo	Lado ESTE y OESTE de la calzada sentido Sur – Norte Lado ESTE y OESTE de la calzada sentido Norte – Sur.	321	0,15	48,2	34	1,4
Abdón Calderón	Juan León Mera – García Moreno	Lado NORTE y SUR de la calzada, sentido ESTE – OESTE y Viceversa. Lado NORTE de la calzada, sentido OESTE – ESTE.	208	0,15	31,2	34	0,9
García Moreno	Olmedo – Gral. Enríquez Gallo	Lado ESTE y OESTE de la calzada sentido Sur – Norte.	326	0,15	48,9	34	1,4
General Enrique Gallo	Juan Montalvo – García Moreno	Lado NORTE y SUR de la calzada, sentido OESTE - ESTE.	125	0,15	18,8	34	0,6
Díaz de Pineda	15 de Noviembre – Tarqui	Lado SUR de la calzada, sentido OESTE – ESTE.	112	0,15	16,8	34	0,5
9 de octubre	15 de Noviembre - Tarqui	Lado NORTE de la calzada, sentido Este – Oeste.	101	0,15	15,2	34	0,4
Av. 15 de noviembre	Díaz de Pineda – Chontayacu	Lado ESTE y OESTE de la calzada, sentido Sur – Norte y viceversa.	2689	0,15	403,4	34	11,9
Cuenca	ederico Monteros – Edwin Enríquez	Lado ESTE de la calzada, sentido Sur – Norte.	250	0,15	37,5	34	1,1
Av. del Chofer	Gabriel Espinosa – Víctor Hugo Vasco	Lado NORTE y SUR de la calzada, sentido Oeste – Este y Viceversa	254	0,15	38,1	34	1,1
Rubén Larzon	Av. del Chofer – Edwin Enríquez	Lado OESTE de la calzada, sentido Norte – Sur.	158	0,15	23,7	34	0,7
Víctor Hugo San Miguel	Gabriel Espinosa – Cuenca	Lado NORTE y SUR de la calzada, sentido Oeste - Este.	235	0,15	35,3	34	1,0
Manuel M. Rosales	Gabriel Espinosa – Cuenca	Lado NORTE de la calzada, sentido Este – Oeste.	213	0,15	32,0	34	0,9
Edwin Enriquez	Gabriel Espinosa – Cuenca	Lado NORTE y SUR de la calzada, sentido Oeste – Este.	220	0,15	33,0	34	1,0
TOTAL							24,9

ANEXO 2.- FOTOGRAFICO

CIUDAD DE TENA





REDUCTORES DE VELOCIDAD



PUERTO MISAHUALLI



PUERTO NAPO



PANO



TALAG



CIUDAD DE TENA – ZONA AZUL



HONOR Magicó Lite

24mm f/1.75 1/826s ISO100



TENA Alcaldía de la DIGNIDAD #GENTE



HONOR Magicó Lite

24mm f/1.75 1/1483s ISO101



SEÑALIZACION VERTICAL

